



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 1 - Ciudad de México, viernes 1 de marzo de 2024](#)

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Código de Conducta del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 189.

Aviso por el cual; se da a conocer la página electrónica en donde se encuentra la versión íntegra del Código de Conducta del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo):

www.dof.gob.mx/2024/CONAHCYT/Codigo_Conducta_CENTROGEO_2023.pdf

<https://www.centrogeo.org.mx/index.php/archivo/3095-codigo-de-conducta-centrogeo-2023/file>

Ciudad de México, México, a los 6 días del mes de febrero de 2024.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 219.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.0633 M.N.** (diecisiete pesos con seiscientos treinta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



Instituto Nacional Electoral. Síntesis de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña a los cargos de gubernatura y diputaciones locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 220.

Síntesis de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña a los cargos de gubernatura y diputaciones locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo cual forma parte integral del mismo.

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, 29 de enero de 2024.

Instituto Nacional Electoral. Síntesis de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales, correspondiente al ejercicio dos mil veintidós.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 228.

Síntesis de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales, correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, lo cual forma parte integral del presente.

Ciudad de México, 18 de enero de 2024.